

0000059012

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION Y ADJUDICACIÓN**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2255**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5297**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** martes, 01 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 01 de agosto de 2017 14 36**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICATARIO					
Natural	1705900460	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1704187416	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1706876180	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1706734611	SOLINES MORENO RENATO OLIBER	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1708282809	REED SERRANO VERONICA MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de mayo de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4480202	01/08/2017 15 25 01	63085	12643 72m2	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

ADJUDICACION A FAVOR DEL SEÑOR, SANTIAGO MORILLO Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta con un área total de 12643 72

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4480203	01/08/2017 15 34 53	63086	12663 21	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

ADJUDICACION A FAVOR DE RENATO SOLINES, Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta con un área total de 12663 21m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4480204	01/08/2017 15 38 15	63087	12676 62m2	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

ADJUDICACION A FAVOR DE MONICA QUIROGA Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta con un área total 12676 62m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4480205	01/08/2017 15 41 16	63088	12656 84m2	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

ADJUDICACION A FAVOR DE DIRK LANGPAP, Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta con un área total de 12656 84m2

Impreso por mayra_cevallos

Sigre

martes, 01 de agosto de 2017

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION Y ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2255

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5297

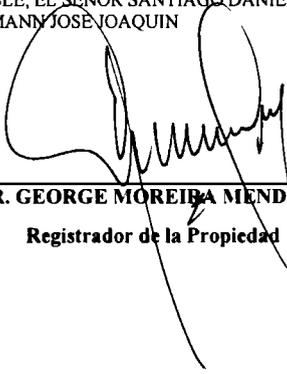
Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 01 de agosto de 2017

5.- Observaciones:

PARTICION Y ADJUDICACION DE BIEN INMUEBLE, EL SEÑOR SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN ESTA REPRESENTADO MEDIANTE PODER A FAVOR DE MORILLO PAIMANN JOSÉ JOAQUIN

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

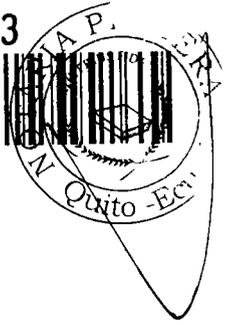


Factura: 001-004-000040820

0000059013



20171701001P02450



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20171701001P02450					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2017. (8 13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLINES MORENO RENATO OLIBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706734611	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REED SERRANO VERONICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708282809	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIROGA FERRI MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704187400	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN	REPRESENTANDO A	CEDULA	1705693440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN
Natural	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706876180	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		506403 00					

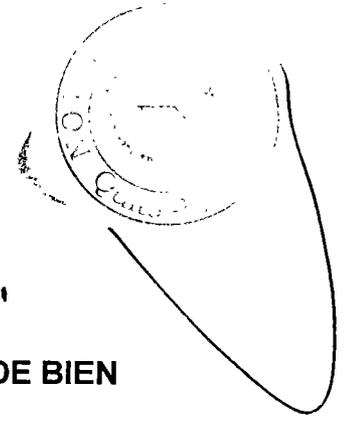
Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



5294

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01 P02450



ESCRITURA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIEN
INMUEBLE

CELEBRADA POR

RENATO OLIBER SOLINES MORENO,

VERÓNICA MARÍA REED SERRANO,

MÓNICA QUIROGA FERRI

JOSÉ JOAQUÍN MORILLO PAIMANN

Y

DIRK ROBERT LANGPAP TERÁN

CUANTIA: 506.403,90

DI 4 COPIAS

!!!AC!!!

ESCRITURA NÚMERO. - P02450-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura de Partición y Adjudicación de Bien Inmueble, por una parte, el señor **RENATO OLIBER SOLINES MORENO**, y la señora **VERÓNICA MARIA REED SERRANO**, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes Renato Oliber Solines

Handwritten mark

Moreno, y la señora Verónica Maria Reed Serrano son de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número uno siete cero seis siete tres cuatro cinco uno uno y uno siete cero ocho dos ocho dos ocho cero nueve respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito en Av. Seis de Diciembre N treinta y dos guion treinta y tres y Bossano, edificio Torres Bossano, oficina seiscientos cinco, con número de teléfono tres ocho dos cinco tres dos cero, hábiles para contratar y contraer obligaciones. Por otra parte comparece la señora **MÓNICA QUIROGA FERRI**, por sus propios y personales derechos, con cédula de identidad número uno siete cero cuatro uno ocho siete cuatro uno seis, con domicilio en la ciudad de Quito en Pablo Arenas S siete guion treinta y siete y Manuela Sáenz, con número de teléfono tres ocho dos cero uno nueve nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, hábil para contratar y contraer obligaciones. Por otra parte comparece el señor **JOSÉ JOAQUÍN MORILLO PAIMANN**, en su calidad de Apoderado General del señor Santiago Daniel Morillo Paimann, tal como se desprende del poder que debidamente otorgado se adjunta al presente instrumento, con cédula de identidad número uno siete cero cinco seis nueve tres cuatro cuatro seis, con domicilio en la ciudad de Quito en la avenida González Suárez y Jacinto Bejarano, Edificio Rímini, departamento once G, con número de teléfono cero nueve nueve dos siete cinco siete cero cero cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado hábil para contratar y contraer obligaciones. Por otra parte comparece el señor **DIRK ROBERT LANGPAP TERÁN** por sus propios y personales derechos, con cédula de identidad número uno siete cero seis ocho siete seis uno ocho cero, con domicilio en la ciudad



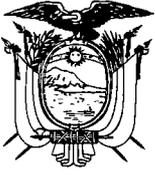
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000059015



de Quito en la calle Afganistán N cuarenta guion doscientos ochenta y ocho y Almonedas, con número de teléfono cero nueve nueve nueve uno seis uno siete dos seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, hábil para contratar y contraer obligaciones. Quienes me solicitan que eleve a escritura pública de Partición y Adjudicación de Bien Inmueble contenida en los siguientes términos: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Partición y Adjudicación**, que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Renato Oliber Solines Moreno, y la señora Verónica Maria Reed Serrano, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, la señora Mónica Quiroga Ferri, por sus propios y personales derechos, el señor José Joaquín Morillo Paimann, en su calidad de Apoderado General del señor Santiago Daniel Morillo Paimann, tal como se desprende del poder que debidamente otorgado se adjunta al presente instrumento y el señor Dirk Robert Langpap Terán por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior y para efectos de la presente escritura, se les podrá denominar en conjunto como los "Propietarios" y/o "Adjudicatarios". Los comparecientes Renato Oliber Solines Moreno, y la señora Verónica Maria Reed Serrano son de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número uno siete cero seis siete tres cuatro cinco uno uno y uno siete cero ocho dos ocho dos ocho cero nueve respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito en Av. Seis de Diciembre N treinta y dos guion treinta y tres y Bossano, edificio Torres Bossano, oficina seiscientos cinco, con

número de teléfono tres ocho dos cinco tres dos cero, de estado civil casado, hábiles para contratar y contraer obligaciones; la señora Mónica Quiroga Ferri con cédula de identidad número uno siete cero cuatro uno ocho siete cuatro uno seis, con domicilio en la ciudad de Quito en Pablo Arenas S siete guion treinta y siete y Manuela Sáenz, con número de teléfono tres ocho dos cero uno nueve nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, hábil para contratar y contraer obligaciones; el señor José Joaquín Morillo Paimann con cédula de identidad número uno siete cero cinco seis nueve tres cuatro cuatro seis, con domicilio en la ciudad de Quito en la avenida González Suárez y Jacinto Bejarano, Edificio Rímimi, departamento once G, con número de teléfono cero nueve nueve dos siete cinco siete cero cero cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado hábil para contratar y contraer obligaciones, y el señor Dirk Robert Langpap Terán con cédula de identidad número uno siete cero seis ocho siete seis uno ocho cero, con domicilio en la ciudad de Quito en la calle Afganistán N cuarenta guion doscientos ochenta y ocho y Almonedas, con número de teléfono cero nueve nueve nueve uno seis uno siete dos seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, hábil para contratar y contraer obligaciones; quienes celebran la presente escritura pública, de conformidad a los términos que se detallan en el presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** **Dos punto Uno:** Los Adjudicatarios son propietarios del lote de terreno de cinco hectáreas dos mil seiscientos catorce metros cuadrados ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita Cantón Manta, S/N, al que en lo posterior y para efectos de este instrumento se le denominará



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000059016



como el "Lote". **Dos punto Dos.** La historia de dominio del Lote, es la que se detalla a continuación: **Dos punto dos punto uno.-** Mediante escritura pública de compraventa otorgada el día once (11) de mayo del año dos mil seis (2006), ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veinte y tres (23) de mayo del año dos mil seis, los señores Roberto William Loaiza Cedeño y Karina Monserrate Moreira Mero transfirieron a favor de los señores José Ruperto Morillo Battle, Mónica Quiroga Ferri, Renato Oliber Solines Moreno y Dirk Robert Langpap Terán la propiedad del Lote. Posteriormente mediante escritura pública de liquidación de sociedad conyugal otorgada con fecha nueve (09) de febrero del año dos mil siete (2007), ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha trece (13) de julio del año dos mil siete (2007), se le adjudica a la señora Mónica Quiroga Ferri el veinte y cinco por ciento de derechos y acciones sobre el Lote. Finalmente, mediante compraventa de derechos y acciones otorgada en la escritura de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil ocho (2008) en la notaria Segunda de Manta e inscrita el tres (03) de junio del dos mil nueve (2009) los señores Edda Ingrid Paimann Muller y José Ruperto Morillo Battle transfieren el veinte y cinco por ciento de derechos y acciones sobre el Lote a favor del señor Santiago Daniel Morillo Paimann. Quedando como propietarios del Inmueble los siguientes: Dirk Roberto Langpap, Renato Oliber Solines Moreno, Mónica Quiroga Ferri y Santiago Daniel Morillo Paimann. **Dos punto dos punto dos.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta mediante aprobación de Subdivisión - Partición número cero treinta y tres guion B guion

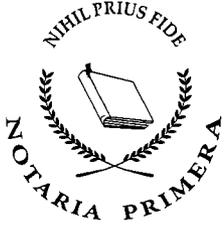
doscientos cincuenta y seis de fecha siete (7) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), autorizó el fraccionamiento del Lote en cuatro lotes de menor extensión signados con los números uno, dos, tres y cuatro (resolución que se adjunta al presente instrumento), a los cuales en lo posterior y para efectos del presente instrumento, se les denominará como los "Inmuebles". **Dos punto Tres:** Es voluntad de los Propietarios realizar la presente partición del Lote y adjudicación de los Inmuebles producto de la subdivisión antes mencionada, de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el presente instrumento. **TERCERA.- SUPERFICIE Y LINDEROS DEL LOTE.-**

Tres punto Uno. Linderos y superficies generales.- Lote de terreno de cinco hectáreas dos mil seiscientos catorce metros cuadrados ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, S/N, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el **Norte:** con terrenos baldíos con treinta y nueve coma cincuenta y siete M.R.S. Sesenta y siete guion cero cero E, con terrenos baldíos con cincuenta y nueve coma cuarenta y cinco M.R.S. Ochenta y uno guion treinta E; Por el **Sur:** con propiedad de Juan Holguín con cincuenta y nueve coma cero cinco M.R.N. setenta y siete guion cero cero W con propiedad de Juan Holguín con cuarenta y tres coma setenta y cinco M.R.N. setenta y dos guion treinta W, con propiedad de Juan Holguín con veintitrés coma ochenta y dos M.R.S. setenta y nueve guion cero cero W, y con propiedad de Juan Holguín en sesenta y ocho coma doce M.R.N. setenta y ocho guion cero cero W; Por el **Este:** con camino vecinal con trescientos catorce coma cincuenta y seis M.R. siguiendo su trazado; y, Por el **Oeste:** con camino vecinal con trescientos veinticuatro coma sesenta y cinco M.R.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000059017



siguiendo su trazado. **CUARTA.- PARTICIÓN DEL LOTE Y LINDEROS SINGULARES DE LOS INMUEBLES.-** En virtud de los antecedentes establecidos en este instrumento, y de conformidad al levantamiento topográfico y a la autorización número cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis de fecha siete (07) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (la cual se adjunta a la presente escritura), los Propietarios declaran que de manera libre y voluntaria, y por convenir a sus intereses, proceden a realizar la partición del Lote detallado en el numeral tres punto uno anterior, en cuatro (4) lotes de menor extensión, signados con los siguientes números; a) lote uno: cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion uno (033-B-256-1); b) lote dos: cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion dos (033-B-256-2); c) lote tres: cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion tres (033-B-256-3); y d) lote cuatro: cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion cuatro (033-B-256-4), y cuyas especificaciones constan a continuación: **Cuatro punto uno.-** El lote de terreno signado con el número uno, conforme se desprende de la autorización número cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion uno (033-B-256-1), ubicado en la parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, provincia de Manabí, tiene una superficie de doce mil seiscientos cuarenta y tres coma setenta y dos metros cuadrados (12.643,72m²), y está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Frente: cuarenta y dos coma ochenta y cinco metros más cuarenta coma treinta y cinco con calle pública; Atrás: cincuenta y dos coma cuarenta y seis metros con camino

vecinal; Costado derecho: partiendo del frente cincuenta y cuatro coma cero dos metros (54,02m) más veinte y tres coma ochenta y dos metros (23,82m) más cuarenta y tres coma setenta y cinco (43,75m) más cincuenta y nueve coma cero cinco metros (59,05m) con propiedad particular. Costado izquierdo: partiendo del frente ciento ochenta y siete coma cincuenta y tres metros (187,53m) con propiedad de Renato Solines. **Cuatro punto dos.**- El lote de terreno signado con el número dos, conforme se desprende de la autorización número cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion dos (033-B-256-2), ubicado en la parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, provincia de Manabí, tiene una superficie de doce mil seiscientos sesenta y tres coma veinte y un metros cuadrados (12.663,21m²), y está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Frente: ochenta y uno coma cuarenta y ocho metros (81,48m) con Calle Pública; Atrás: cincuenta y dos coma cuarenta y seis metros con camino vecinal; Costado derecho: partiendo del frente ciento ochenta y siete coma cincuenta y tres metros (187,53m) con propiedad de Santiago Morillo. Costado izquierdo: partiendo del frente ciento ochenta coma ochenta y tres metros (180,83m) con propiedad de Mónica Quiroga. **Cuatro punto tres.**- El lote de terreno signado con el número tres, conforme se desprende de la autorización número cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion tres (033-B-256-3), ubicado en la parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, provincia de Manabí, tiene una superficie de doce mil seiscientos setenta y seis coma sesenta y dos metros cuadrados (12.676,62m²), y está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Frente: cincuenta y seis coma veinte y cuatro metros (56,24m) más veinte y siete coma



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000059018



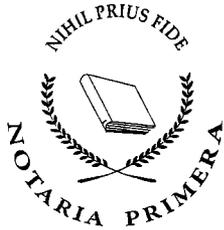
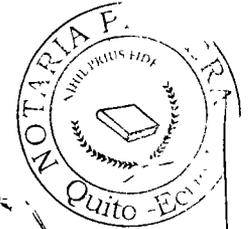
veinte y seis metros (27,26m) más diecisiete coma setenta y tres metros (17,73m) con calle pública; Atrás: cincuenta y cuatro coma treinta metros (54,30m) con camino vecinal; Costado derecho: partiendo del frente ciento ochenta coma ochenta y tres metros (180,83m) con propiedad de Renato Solines. Costado izquierdo: partiendo del frente ciento noventa y ocho coma ochenta y tres metros (198,83m) con propiedad de Dirk Robert Langpap Terán. **Cuatro punto cuatro.-** El lote de terreno signado con el número cuatro, conforme se desprende de la autorización número cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion cuatro (033-B-256-4) ubicado en la parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, provincia de Manabí, tiene una superficie de doce mil seiscientos cincuenta y seis coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12.656,84m²), y está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Frente: diez coma cuarenta metros (10,40m) con calle pública más ángulo dieciséis coma doce metros (16,12m) más treinta y uno coma cincuenta y cuatro metros (31,54m) área verde; Atrás: cincuenta y cuatro coma treinta y nueve metros (54,39m) con camino vecinal; Costado derecho: partiendo del frente ciento noventa y ocho coma ochenta y tres metros (198,83m) con propiedad de Mónica Quiroga. Costado izquierdo: partiendo del frente noventa y nueve coma cero dos metros (99,02m) con propiedad particular más ciento dieciséis coma cero ocho metros (116,08m) siguiendo la quebrada. Quedando mil quinientos dieciséis coma diecisiete metros cuadrados (1.516,17m²) para vías y cuatrocientos cincuenta y siete coma cero seis metros cuadrados (457,06m²) en calidad de área verde. **QUINTA: ADJUDICACIÓN DE INMUEBLES.-** En virtud de los antecedentes establecidos en este instrumento, y a la

partición del Lote detallada en la cláusula precedente, los Propietarios declaran que de manera libre y voluntaria, y por convenir a sus intereses, proceden a realizar la Adjudicación de los Inmuebles de conformidad al siguiente detalle: **Cinco punto uno.-** Los Propietarios adjudican voluntariamente el lote signado con el número uno, cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion uno (033-B-256-1), descrito en la cláusula cuatro punto uno de este instrumento, a favor del señor Santiago Daniel Morillo Paiman, quien a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, será el único y exclusivo propietario de dicho lote. **Cinco punto dos.-** Los Propietarios, se adjudican voluntariamente el lote signado con el número do, cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion dos (033-B-256-2), descrito en la cláusula cuatro punto dos de este instrumento, a favor del señor Renato Oliber Solines Moreno, quien a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, será el único y exclusivo propietario de dicho lote. **Cinco punto tres.-** Los Propietarios adjudican voluntariamente el lote signado con el número tres, cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion tres (033-B-256-3), descrito en la cláusula cuatro punto tres de este instrumento, a favor de la señora Mónica Quiroga Ferri, quien a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, será la única y exclusiva propietaria de dicho lote. **Cinco punto cuatro.-** Los Propietarios adjudican voluntariamente el lote signado con el número cuatro, cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion cuatro (033-B-256-4), descrito en la cláusula cuatro punto cuatro de este instrumento, a favor del señor Dirk



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000059019



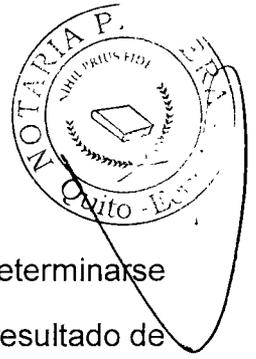
Robert Langpap Terán, quien a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, será el único y exclusivo propietario de dicho lote. Los Adjudicatarios declaran mediante el presente instrumento, que las adjudicaciones de los lotes de terreno, se han realizado exactamente en relación a los porcentajes de propiedad que les correspondían sobre el Lote, por lo tanto no existe entre ellos la obligación de realizar ningún tipo de compensación económica. De igual manera, los Adjudicatarios declaran que transfieren respectivamente la posesión, uso y goce sobre los Inmuebles que les corresponden sin reservarse nada para sí, y por lo tanto no tienen reclamos presentes o futuros que realizarse entre sí, pues las adjudicaciones que se han realizado son justas y en virtud de sus legítimos derechos. **SEXTA: VALOR DE LAS ADJUDICACIONES Y CUANTÍA.-** La cuantía de la partición que se realiza mediante el presente instrumento es por su naturaleza indeterminada. El valor y por lo tanto la cuantía de las Adjudicaciones realizadas en el presente instrumento, ascienden al monto total de quinientos seis mil cuatrocientos tres dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US\$ 506.403,90), valor que se encuentra distribuido de la siguiente manera: PRIMERO: El lote signado con el número uno, cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion uno (033-B-256-1), que fue adjudicado a favor del señor Santiago Daniel Morillo Paimann, está valorado en ciento veinte y seis mil cuatrocientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (US\$ 126.437,20) conforme se desprende del certificado de Avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

número ciento treinta y cuatro seiscientos catorce (134614).
SEGUNDO: El lote signado con el número dos, cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion dos (033-B-256-2), que fue adjudicado a favor del señor Renato Oliber Solines Moreno, está valorado en ciento veinte y seis mil seiscientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US\$ 126.632,10) conforme se desprende del certificado de Avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta número ciento cuarenta y uno cero noventa y seis (141096). TERCERO: El lote signado con el número tres, cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion tres (033-B-256-3) que fue adjudicado a favor de la señora Mónica Quiroga Ferri, está valorado en ciento veinte y seis mil setecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (US\$ 126.766,20) conforme se desprende del certificado de Avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta número ciento cuarenta y uno ciento sesenta (141160). CUARTO: El lote signado con el número cuatro cero treinta y tres guion B guion doscientos cincuenta y seis guion cuatro (033-B-256-4), que fue adjudicado a favor del señor Dirk Robert Langpap Terán, está valorado en ciento veinte y seis mil quinientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US\$ 126.568,40) conforme se desprende del certificado de Avalúo emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta número ciento treinta y tres ochocientos noventa (133890). **SÉPTIMA: CUERPO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000059020

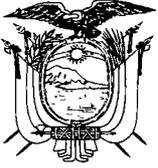


CIERTO.- Los Propietarios, declaran que no obstante de determinarse las superficies y los linderos particulares de los Inmuebles resultado de la partición del Lote detallada en la cláusula quinta anterior, la presente partición y adjudicación se la realiza como cuerpos ciertos y determinados. **OCTAVA: AUSENCIA DE REFUNDICIÓN.-** Los Propietarios declaran que no existe refundición por las adjudicaciones realizadas de conformidad a lo detallado en la cláusula quinta del presente instrumento, pues a cada uno de los copropietarios del Lote se les ha asignado Inmuebles en partes exactamente proporcionales a su porcentaje de propiedad que mantenían fincados sobre el Lote, por lo tanto ninguno de ellos ha excedido en la cuota a la que tenía derecho. De igual manera los Propietarios declaran que no existe entre ellos la obligación de realizar ningún tipo de compensación económica, pues los inmuebles que les fueron adjudicados a cada uno de ellos tienen el mismo valor económico, tal y como se detalló en la cláusula sexta del presente instrumento. Los Propietarios eximen a los funcionarios responsables de transferir el dominio en el Municipio correspondiente, al señor Notario, y al Registrador de la Propiedad del cantón respectivo, de cualquier tipo de responsabilidad que se pudiese generar por la presente cláusula. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, serán asumidos por los Propietarios en partes iguales. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los Propietarios se facultan mutuamente para realizar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, y de igual manera autorizan a la abogada María Gabriela Cando y/o David Villarroel Vera, para que conjunta o

individualmente, realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. **DÉCIMA**

PRIMERA.- En todo lo no previsto en este instrumento, los Propietarios estarán obligados a lo señalado en las leyes vigentes en la República del Ecuador. Las Partes acuerdan que toda controversia que no pueda solucionarse amigablemente y que tenga relación con este instrumento, se someterá a la resolución de un Tribunal de Arbitraje administrado por la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de dicha Cámara. El arbitraje será en derecho y confidencial. Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento directo, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato son convenientes a sus respectivos intereses, por lo que las aceptan en su totalidad. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (**Hasta aquí la minuta**) que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada María Gabriela Cando, Afiliada al Foro de Abogados, bajo el número diecisiete guión dos mil doce guión seis tres ocho (17-2012-638). Para la celebración de la presente escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000059021



se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.-**



[Firma manuscrita]
RENATO OLIBER SOLINES MORENO
C.C. 1706734611

[Firma manuscrita]
VERÓNICA MARÍA REED SERRANO
C.C. 1708232809

[Firma manuscrita]
MÓNICA QUIROGA FERRI
C.C. 1704187416

[Firma manuscrita]
JOSÉ JOAQUÍN MORILLO-PAIMANN
C.C. 1705693446

[Firma manuscrita]
DIRK ROBERT LANGPAP TERÁN
C.C. 170087618-0

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

5787



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003137, certifico hasta el día de hoy 14/02/2017 14:41:50, la Ficha Registral Número 5787.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 4480201000
Fecha de Apertura: jueves, 07 de agosto de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de Terreno de cinco hectáreas dos mil seiscientos catorce metros cuadrados ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita Cantón Manta, Provincia de Manabí un lote de terreno S/ N , el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con terrenos baldíos con treinta y nueve coma cincuenta y siete M.R.S. Sesenta y siete guión cero cero E. con terrenos baldíos con cincuenta y nueve coma cuarenta y cinco M.R.S. Ochenta y uno guión treinta E. SUR con Propiedad de Juan Holguín con cincuenta y nueve coma cero cinco M.R.N. setenta y siete guión cero cero W con propiedad de Juan Holguín con cuarenta y tres coma setenta y cinco M.R.N setenta y dos guión treinta W, con propiedad de Juan Holguín con veintitrés coma ochenta y dos M.R.S. setenta y nueve guión cero cero W, y con propiedad de Juan Holguín en sesenta y ocho coma doce M.R.N setenta y ocho guión cero cero W: ESTE con camino vecinal con trescientos catorce coma cincuenta y seis M.R. siguiendo su trazado, OESTE con camino vecinal con trescientos veinticuatro coma sesenta y cinco M.R. siguiendo su trazado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1491	04/ago. 2004	18.424	18.430
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1148	23/may 2006	14.889	14.900
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	6	13/jul /2007	120	141
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1625	03/jun. 2009	26.529	26.548

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de agosto de 2004 Número de Inscripción: 1491 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3318 Folio Inicial.18.424
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final.18.430
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: DICTADA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de mayo de 2004
Fecha Resolución: martes, 04 de mayo de 2004

a.- Observaciones:

Lote s/n Parroquia Santa Marianita Canton Manta Provincia de Manabi, superficie 5,2614 hectareas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO ENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301390897	LOAIZA CEDIÑO ROBERTO WILLIAM	DIVORCIADO(A)	MANTA	

0000059022

**Registro de : COMPRA VENTA**[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 23 de mayo de 2006

Número de Inscripción: 1148

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2314

Folio Inicial: 14.889

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 14.900

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de mayo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Ruperto Morillo Batlle, por sus propios derechos y Como Apoderado de los Sres. Mónica Quiroga Ferri, según consta del Poder Especial. Los Sres. Vendedores dan en Venta y perpetua enajenación pro indiviso y en partes iguales, El 25% de Derechos y Acciones a los Compradores, el lote de terreno de cinco hectareas, dos mil seiscientos catorce metros cuadrados, ubicado en la zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí. Se aclara que tanto la cabida como la linderación son referenciales ya que la venta se la hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1700219825	MORILLO BATLLE JOSE RUPERTO	CASADO(A) 2	MANTA	
COMPRADOR	1704187416	QUIROGA FERRI MONICA *	CASADO(A) 1	MANTA	
COMPRADOR	1706734611	SOLINES MORENO RENATO OLIBER	CASADO(A) 1	MANTA	
COMPRADOR	1706876180	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	SOLTERO(A) 1	MANTA	
VENDEDOR	1301590897	LOAIZA CEDEÑO ROBERTO WILLIAM	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306298835	MOREIRA MERO KARINA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL[3 / 4] LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el : viernes, 13 de julio de 2007

Número de Inscripción: 6

Tomo: 1

Nombre del Cantón: QUITO

Número de Repertorio: 3297

Folio Inicial: 120

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Folio Final: 141

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Mónica Quiroga Ferri, por su haber se le adjudica el veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones fincados sobre un lote de terreno de 5 hectareas dos mil seiscientos catorce metros cuadrados ubicado en la zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta. Otros bienes ubicados en el Cantón Quito, Esmeralda, Al Sr. José Joaquín Morillo Paimann, por su haber, se le adjudica el (44.45 %) de Derechos y Acciones fincados sobre la Suite número E-174 y el Estacionamiento VE-312 del Estadio del Club Liga Deportiva Universitaria de Quito. Cantón Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1704187416	QUIROGA FERRI MONICA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1705693446	MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1148	23/may. 2006	14.889	14.900



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 03 de junio de 2009 Número de Inscripción: 1625 Tomo:44
Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 3161 Folio Inicial:26.529
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:26.548
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de septiembre de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El veinte y cinco por ciento de los derechos y acciones que le corresponde, del lote de terreno de cinco hectareas, dos mil seiscientos catorce metros cuadrados, ubicado en la zona de Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita Canton Manta Provincia de Manabi, y tiene los siguientes medidas y linderos Norte con terrenos baldios, con teinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros M:R.S, sesenta y siete, cero Cero E, con terrenos baldios, con cincuenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros M.R.S. ochenta y uno, treinta E, Sur, con propiedad de Juan Holguin con cincuenta y nueve metros cero cinco centímetros M.R.N, setenta y siete, cero cero, W, con propiedad de Juan Holguin, con cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros M.R.N, setenta y dos, treinta W, con propiedad de Juan Holguin, con veinte y tres metros ochenta y dos centímetros M.R.S, setenta y nueve, cero, Cero, W, y con propiedad de Juan Holguin, en sesenta y ocho metros doce centímetros, M.R.N.-setenta y ocho,cero cero W, Este, con camino vecinal con trescientos catorce metros cincuenta y seis centímetros M.R, siguiendo su trazado. Oeste, con camino vecinal con trescientos veinte y cuatro metros sesenta y cinco centímetros M.R, siguiendo su trazado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1705900460	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000026374	PAIMANN MULLER EDDA INGRID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1700219825	MORILLO BATTLE JOSE RUPERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1148	23 may 2006	14.889	14.900

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones	
COMPRA VENTA	3
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emitido a las : 14:41:52 del martes, 14 de febrero de 2017

A petición de: FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

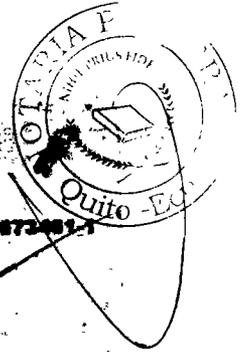
en QUITO, a los 10 de Mayo del 2017. 2 Hojas Util(es)

Notaria Primera de Quito
Margarita Gevillas
Margarita Gevillas
Margarita Gevillas

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

0000059023



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOLINES CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORENO MARIA XIMENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2011-03-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-02

REPLAZA: REEMPLAZA RENOVADO

Ver: 0000059023

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

ESTADO CIVIL: CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERONICA MARIA REED BERRANO
 NOMBRE: VERONICA MARIA
 NRO. DE IDENTIFICACION: 170673461-1
 FECHA DE EMISION: 01/03/08
 FECHA DE VENCIMIENTO: 01/03/18

[Barcode]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170673461-1 017-0172
 SOLINES MORENO RENATO OLIBER
 PICHINCHA QUITO
 SIPLIADA LOS LAURELES
 SANCION Multa 85 CostRov 8 Tot USD 93
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
 3949175 02/09/2014 15-03-36
 3949175

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE por la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Hojas _____
[Handwritten signature]
 Notario M. Carlos...

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REED NORMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-26

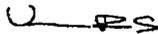
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E2343V2242

000775098



DIRECCIÓN GENERAL



FAMA DE CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170828280-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REED SERRANO
VERONICA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RENATO OLIVER
SOLINES MORENO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0086

1708282809

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REED SERRANO VERONICA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	
QUITO		5
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTAL/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Útil(es)

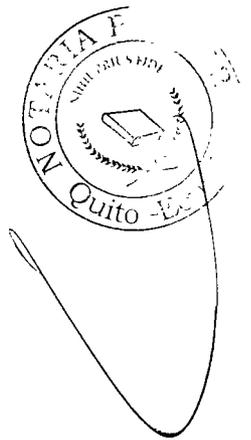
Quito, _____



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón...



0000059024



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUIROGA MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FERRI AMPARO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-15**

E48381222

08164867

Monica Quiroga F.

DIRECTOR GENERAL

VENA DEL CUGUAYO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170418741-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **QUIROGA FERRI MONICA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-10-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170418741-6 011 - 0037
QUIROGA FERRI MONICA
PICHINCHA QUITO
NAYON
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00105
 3697229 17/06/2014 8:58:35 IMP IGM. es

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____
 Quito a, _____

Handwritten signature

IGM: 16 07 528 36

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORILLO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAIMANN EDDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2016-08-19**
2026-08-19

V1333H122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170569344-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES **MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Large handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fechas (11/08/2016)



[Handwritten signature]



0000059025



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS
ÁNGELES (CALIFORNIA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 143 / 2015

Tomo 6. Página 143

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 22 de agosto de 2015, ante mí, DIEGO ROBERTO JARAMILLO JARAMILLO, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1705900460, con domicilio en 464 30TH STREET, SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94131, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JOSE JOAQUIN MORILLO PAIMANN, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1705693446**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las

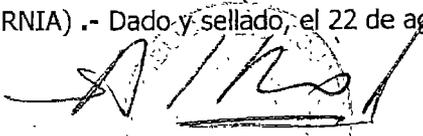


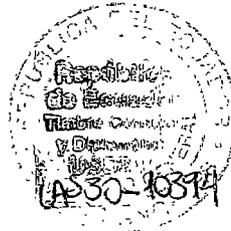
tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

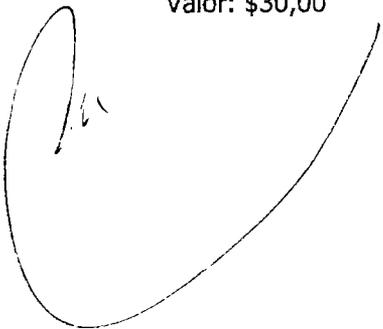

SANTIAGO-DANIEL MORILLO PAIMANN


DIEGO ROBERTO JARAMILLO JARAMILLO
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ÁNGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 22 de agosto de 2015


DIEGO ROBERTO JARAMILLO JARAMILLO
CONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



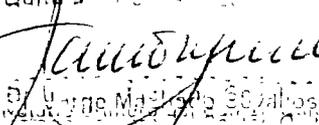

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ (uñas)




D. _____
Notario Público



0000059026



ECUATORIANA***** E83361222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SUNTER WOLF LANGRAF
ALICIA CECILIA TERAN
QUITO 09/09/2008
09/09/2020
REN 0313493



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO Y
CATASTRO



CITADANIA 170627615-0

LANGRAF TERAN DIRK ROBERT
FICHINCHA/QUITO/SENALCAZAR
14 OCTUBRE 1973
011- 0355 09758 M
FICHINCHA QUITO
SENALCAZAR SUAREZ 1973



V. S. P. J. T.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

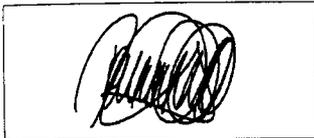
COY EE que la fotocopia que ANTECEDE este
certificado es el original que me fue presentado

en _____ Fojas _____
Quitó, el 09 de MAYO de 2020

Jorge Machuga
Jorge Machuga
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706734611

Nombres del ciudadano: SOLINES MORENO RENATO OLIBER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REED SERRANO VERONICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1998

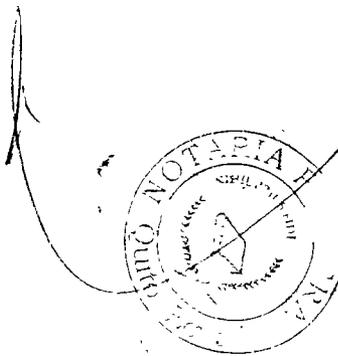
Nombres del padre: SOLINES CARLOS

Nombres de la madre: MORENO MARIA XIMENA VICTORIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 08:32:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-025-28367



172-025-28367

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

0000059027



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



U.S.

Número único de identificación: 1708282809

Nombres del ciudadano: REED SERRANO VERONICA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLINES MORENO RENATO OLIBER

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1998

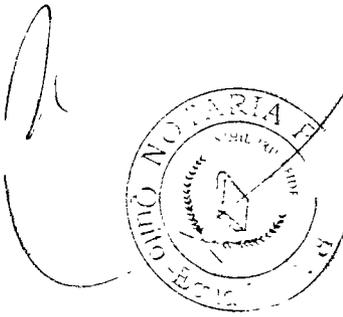
Nombres del padre: REED NORMAN

Nombres de la madre: SERRANO CONCEPCION

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017 05 18 08:33:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 177-025-28402



177-025-28402

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mónica Quiroga F.

Número único de identificación: 1704187416

Nombres del ciudadano: QUIROGA FERRI MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

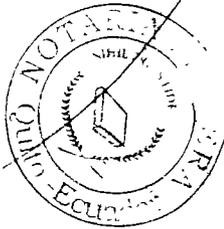
Nombres del padre: QUIROGA MANUEL

Nombres de la madre: FERRI AMPARO

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-025-28409



172-025-28409

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017 05 18 08:37:43 ECT
Reason Firma Eléctronica
Location Ecuador



0000059028



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705693446

Nombres del ciudadano: MORILLO PAIMANN JOSE JOAQUIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

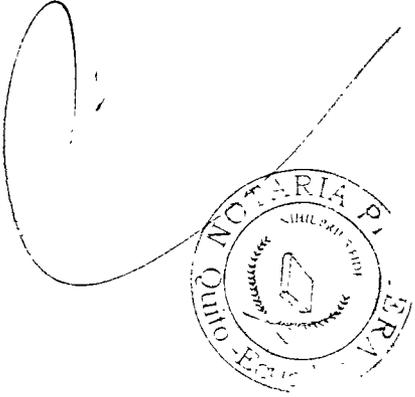
Nombres del padre: MORILLO JOSE

Nombres de la madre: PAIMANN EDDA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-025-28417



175-025-28417

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

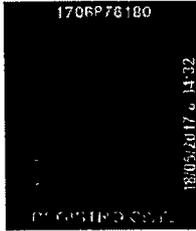
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 08:34:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706876180

Nombres del ciudadano: LANGPAP TERAN DIRK ROBERT

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

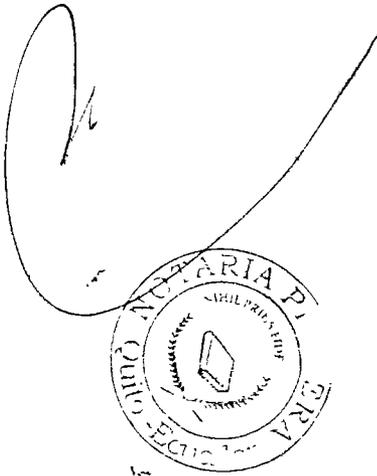
Nombres del padre: LANGPAP GUNTER WOLF

Nombres de la madre: TERAN ALICIA CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-025-28427



174-025-28427

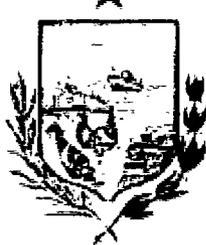
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date 2017.05.18 08:34:34 ECT
Reason Firma Electrónica
Location: Ecuador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000059029



APROBACION DE SUBDIVISION - PARTICION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la partición del terreno propiedad de los Señores MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL, QUIROGA FERRIN MONICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER Y LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 11 de Mayo de 2006 e Inscrita el 23 de Mayo de 2006, escritura celebrada en la Notaria Segunda de Manta de fecha 04 de Septiembre 2008 e inscrita 03 de Junio 2009)

NORTE: CON TERRENOS BALDIOS 39,57 M.R.S. 67-00 E, CON TERRENOS BALDIO 59,45 M.R.S. 81-30 E
SUR: PROPIEDAD JUAN HOLGUIN 59.05 M.R.N. 77-00 W CON PROPIEDAD DE JUAN HOLGUIN 43,75 M.R.N. 72-30 W, CON PROPIEDAD DE JUAN HOLGUIN 23,82 M.R.S. 79-00 W, CON PROPIEDAD DE JUAN HOLGUIN 68,12 M.R.N. 78-00 W
ESTE: CAMINO VECINAL 314,56 M.R. SIGUIENDO SU TRAZADO
OESTE: CAMINO VECINAL 324,65 M.R. SIGUIENDO SU TRAZADO
Área: 52614,00 m2.

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt2.)

AREAS DEJADA PARA VIA: (1516,55 mt2.)

AREAS DEJADA PARA AREA VERDE: (457,06 mt2.)

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL (LOTE 01) 12.643,72 m2

Frente: 42,85 m. + 40,35 - Calle Publica
Atrás: 52,46 m.-Camino Vecinal
Costado Derecho: Partiendo del frente 54,02 m. + 23,82 m. + 43,75 m + 59,05 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: Partiendo del frente 187,53 m.- Propiedad de Renato Solines
Área: 12.643,72 m2.

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE SOLINES MORENO RENATO OLIBER (LOTE 02) 12.663,21 m2

Frente: 81,48 - Calle Publica
Atrás: 52,46 m.-Camino Vecinal
Costado Derecho: Partiendo del frente 187,53 Santiago Morillo
Costado Izquierdo: Partiendo del frente 180,83 m.- Propiedad de Mónica Quiroga
Área: 12.663,21 m2.

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE MONICA QUIROGA FERRI (LOTE 03) 12.676,62 m2

Frente: 56,24 m + 27,26 m + 17,73 m- Calle Publica
Atrás: 54,30 m.-Camino Vecinal
Costado Derecho: Partiendo del frente 180,83 Renato Solines
Costado Izquierdo: Partiendo del frente 198,83 m.- Dirk Robert Langpap Teran
Área: 12.676,62 m2.

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE DIRK ROBERT LANGPAP TERAN (LOTE 04) 12.656,84 m2

Frente: 10,40 m- Calle Publica + ángulo 16,12 m + 31,54 m área verde
Atrás: 54,39 m.-Camino Vecinal
Costado Derecho: Partiendo del frente 198,83 Monica Quiroga
Costado Izquierdo: Partiendo del frente 99,02 m.- Propiedad Particular + 116,08 m siguiendo la quebrada
Área: 12.656,84 m2.

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0695 - DACRM-JCM-16 de fecha Septiembre 16 del 2016 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 07 del 2017

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

No.033-B - 256 -2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza SOLINES MORENO RENATO OLIBER, para que celebre Escritura de SUBDIVISION Y ADJUDICACION del terreno propiedad de MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL, QUIROGA FERRIN MONICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER Y LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 02

Frente:

81,48 - Calle Publica

Atrás:

52,46 m.-Camino Vecinal

Costado Derecho:

Partiendo del frente 187,53 Santiago Morillo

Costado Izquierdo:

Partiendo del frente 180,83 m.- Propiedad de Mónica Quiro

Área:

12.663,21 m2.

Manta, Febrero 07 del 2017


Arc. Juyenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante. si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL

0000059030



AUTORIZACION

No.033-B - 256 -1 ✓

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL**, para que celebre Escritura de SUBDIVISION Y ADJUDICACION del terreno propiedad de MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL, QUIROGA FERRIN MONICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER Y LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 01

Frente: 42,85 m. + 40,35 - Calle Publica
Atrás: 52,46 m.-Camino Vecinal
Costado Derecho: Partiendo del frente 54,02 m. + 23,82 m. + 43,75 m + 59,05 m.-
Propiedad Particular
Costado Izquierdo: Partiendo del frente 187,53 m.- Propiedad de Renato Solines
Área: 12.643,72 m2. ✓

Manta, Febrero 07 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Manta



AUTORIZACION

No.033-B - 256 -4

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **DIRK ROBERT LANGPAP TERAN**, para que celebre Escritura de SUBDIVISION Y ADJUDICACION del terreno propiedad de MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL, QUIROGA FERRIN MONICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER Y LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 04

Frente: 10,40 m- Calle Publica + ángulo 16,12 m + 31,54 m área verde
Atrás: 54,39 m.-Camino Vecinal
Costado Derecho: Partiendo del frente 198,83 Monica Quiroga
Costado Izquierdo: Partiendo del frente 99,02 m.- Propiedad Particular + 116,08 m siguiendo la quebrada
Área: 12.656,84 m2.

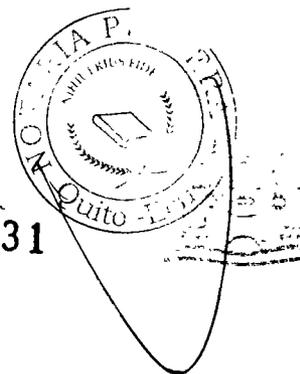
Manta, Febrero 07 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes.



0000059031



AUTORIZACION

No.033-B - 256 -3

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **MONICA QUIROGA FERRI**, para que celebre Escritura de SUBDIVISION Y ADJUDICACION del terreno propiedad de MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL, QUIROGA FERRIN MONICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER Y LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, ubicado en la Zona de Santa Marianita Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 03

Frente:	56,24 m + 27,26 m + 17,73 m- Calle Publica
Atrás:	54,30 m.-Camino Vecinal
Costado Derecho:	Partiendo del frente 180,83 Renato Solines
Costado Izquierdo:	Partiendo del frente 198,83 m.- Dirk Robert Langpap Teran
Área:	12.676,62 m2.

Manta, Febrero 07 del 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

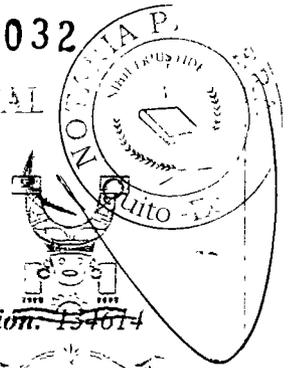
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000059032

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



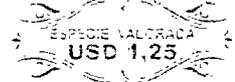
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134614

NE 134614

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47779

Fecha: 10 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-02-02-000

Ubicado en: ZPN SANTA MARIANITA PARROQUIA STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12643,72 M2

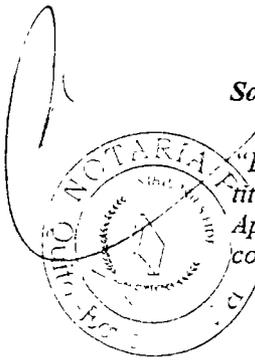
Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706876180	DIRK ROBERT LANGRAN TERAN
1704187416	IONICA QUIROGA FERRI
1706734611	RENATO OLIBER SOLINES MORENO
1705900460	SANTILAGO DANIEL MORILLO PAIMANV ✓

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	126437.20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>126437.20</u>

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS



"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

No. Certificación: 134614

CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANLAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 4480201000.

0000059033

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 141096

Nº 141096

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47778

Fecha: 10 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-02-03-000

Ubicado en: ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12663,21 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706876180	DIRK ROBERT LANGPAP TERAN
1704187416	MONICA QUIROGA FERPI
1706734611	RENATO CUBER SOLINES MORENO
1705900460	SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	126632.10
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	126632.10

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueldó actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Sueldó, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

No. Certificación: 141096

CERTIFICADO DE AVALÚO

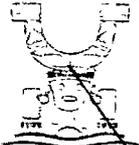
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 4480201000.

0000059034

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



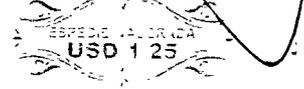
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141160

Nº 141160

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 47971

Fecha: 14 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-02-04-000

Ubicado en: ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12676,62 M2

Perteneciente a:

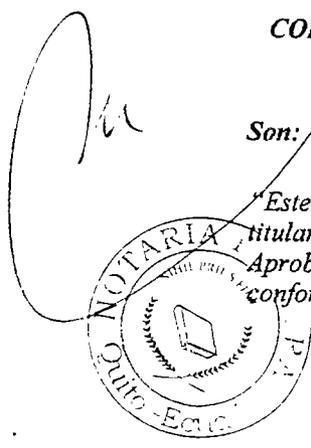
Documento Identidad	Propietario
1706876180	MARK ROBERT LANGPAP TERAN
1704187416	MONICA QUIROGA FERRI
1706734611	RENATO ALBERTO SOLÍS MORENO
1705900460	SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	126766,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>126766,20</u>

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

No. Certificación: 141160

CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 4480201000.

0000059035

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 133890

NE 133890

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47781

Fecha: 10 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-02-05-000

Ubicado en: ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12656,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706876180	DIRK ROBERT LANGPAP TERAN
1704187416	TÓNICA QUIROGA FERRI
1706734611	RENATO OLIBER SOLINES MORENO
1705900460	SANTIAGO DANIEL MORILLO PAIMANN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	126568.40
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	<hr/>
	126568.40

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Moréjon

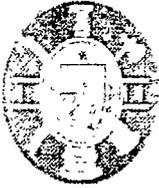
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) s

No. Certificación: 133890

CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 4480201000.

0000059036



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020370001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000017327



1700219825

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MORILLO BATLLE JOSE Y OTROS

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

STA. MARIANITA IMB EL FARO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

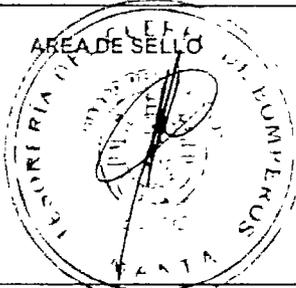
Nº PAGO:

13/02/2017 13:09:33

CÓDIGO:

F. A DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

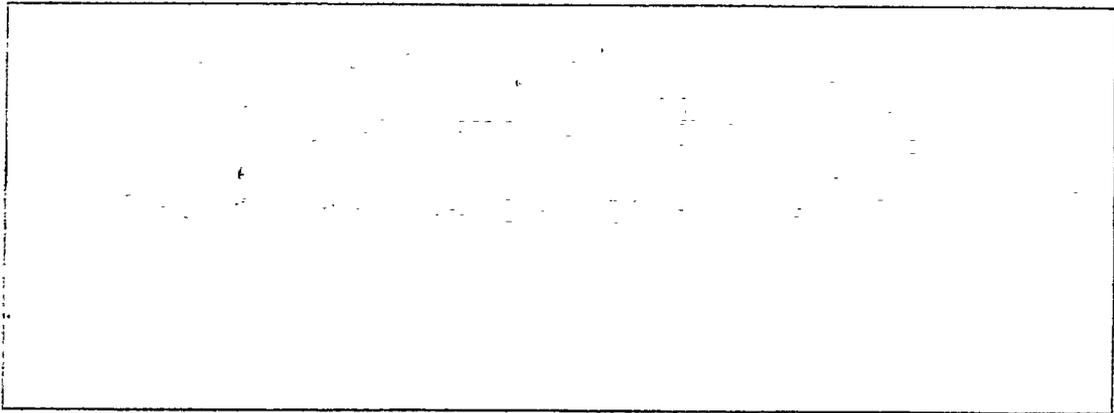
3.00

VALIDO HASTA: domingo 12 de mayo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

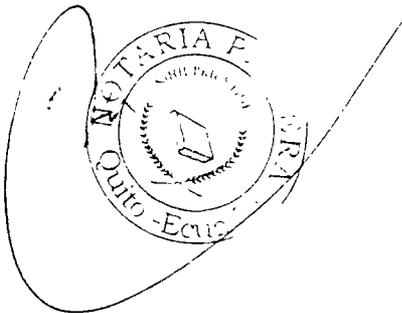
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



El presente comprobante es válido para el pago de los depósitos de dinero en efectivo y de los depósitos de dinero en cuenta de ahorro.



0000059037

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085474



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a
ubicada **QUIROGA FERRIMONICA Y OTROS**
cuyo **ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA** asciende a la cantidad
de **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

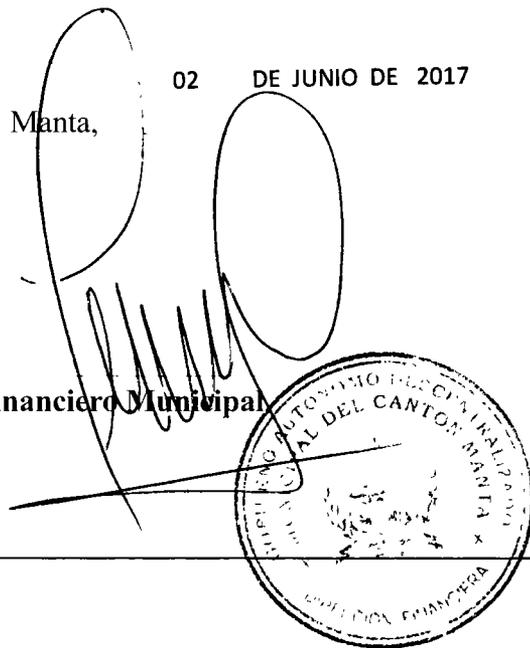
\$30.20 TREINTA DOLARES CON 20/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION Y REFUNDICION POR 3.02M

Ma. José Párraga M.
Elaborado

Manta, 02 DE JUNIO DE 2017

Director Financiero Municipal



0000059038

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085343



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a QUIROGA FERRI MONICA Y OTROS

ubicada ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA

cuyo asciende a la cantidad

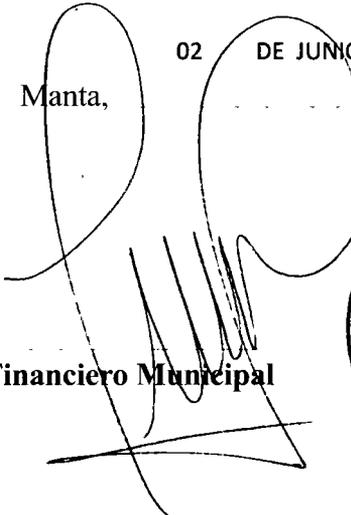
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$164.30 CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 30/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION Y REFUNDICION POR 16.43M


Ma José Párraga M.
Elaborado

Manta, 02 DE JUNIO DE 2017


Director Financiero Municipal



0000059039

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085341



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a QUIROGA FERRI MONICA Y OTROS ubicada ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$126437.20 CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION

Ma. José Párraga M.
Elaborado

Manta, 02 DE JUNIO DE 2017

Director Financiero Municipal



0000059040

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085344

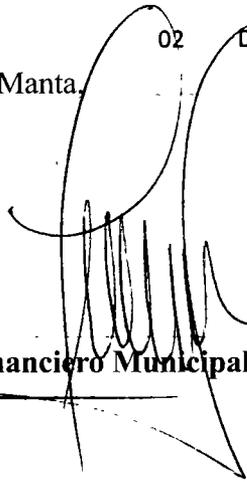


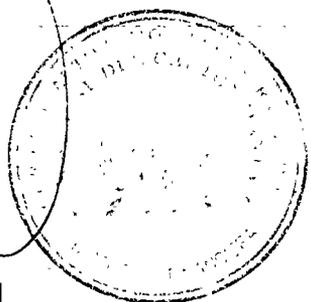
**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a QUIROGA FERRI MONICA Y OTROS ubicada en ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16568.40 CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 40/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION


Ma. José Párraga M.
Elaborado

Manta, 02 DE JUNIO DE 2017


Director Financiero Municipal



0000059041

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114642



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**QUIROGA FERRI MONICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER, LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, MORILLO
PAIMANN SANTIAGO DANIEL**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 JUNIO 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
4480202000 ZPN SANTA MARIANITA PARROQUIA STA. MARIANITA**

Manta, dos de junio del dos mil diesisiete

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000059042

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114644



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**QUIROGA FERRI MÓNICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER, LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, MORILLO
PAIMANN SANTIAGO DANIEL**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 JUNIO 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
4480203000 ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA**

Manta, dos de junio del dos mil diesisiete

CANCELADO
TESORERÍA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000059043

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114645



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**QUIROGA FERRI MONICA, SOLINES MORENO RENATO-OLIBER, LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, MORILLO
PAIMANN SANTIAGO DANIEL**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 02 JUNIO 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
4480204000 ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA**

Manta, dos de junio del dos mil diesisiete

CANCELADA
TESORERÍA

0000059044

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114643



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

QUIROGA FERRI MONICA, SOLINES MORENO RENATO OLIBER, LANGPAP TERAN DIRK ROBERT, MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

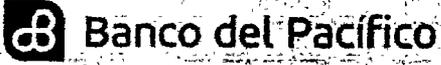
Manta, 02 JUNIO 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
4480205000 ZONA SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA**

Manta, dos de junio del óos mil diesisiete

**TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

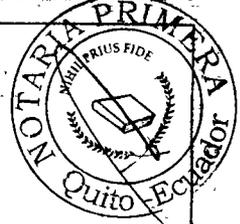
0000059045



Banco del Pacífico

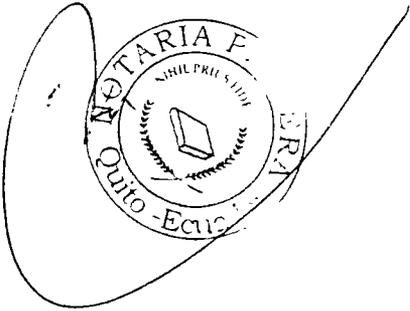
COMPROBANTE DE TRANSACCION

[Empty rectangular box for transaction details]



Este comprobante de transacción no es negociable ni puede ser objeto de ningún tipo de cambio al cual no responde el emisor.

El emisor no se responsabiliza por el uso de este comprobante de transacción.



-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por el Señor PABLO SAENZ, portador de la cédula de identidad número 1711194058, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada ante mí, el dieciocho de mayo del dos mil diecisiete, en la que consta LA PARTICION Y ADJUDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE celebrado por RENATO OLIBER SOLINES MORENO Y OTROS.

Quito, 25 de julio del 2.017.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000059046

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2255

Número de Repertorio:

5297

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PARTICION Y ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2255 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705900460	MORILLO PAIMANN SANTIAGO DANIEL	ADJUDICATARIO
1704187416	QUIROGA FERRI MONICA	ADJUDICATARIO
1706876180	LANGPAP TERAN DIRK ROBERT	ADJUDICATARIO
1706734611	SOLINES MORENO RENATO OLIBER	ADJUDICATARIO
1708282809	REED SERRANO VERONICA MARIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4480202	63085	PARTICION Y ADJUDICACION
LOTE DE TERRENO	4480203	63086	PARTICION Y ADJUDICACION
LOTE DE TERRENO	4480204	63087	PARTICION Y ADJUDICACION
LOTE DE TERRENO	4480205	63088	PARTICION Y ADJUDICACION

Observaciones:

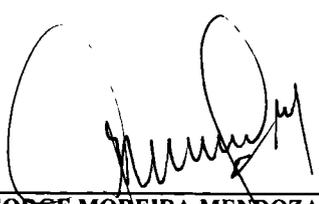
Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION Y ADJUDICACION

Fecha : 01-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

1 (ay)


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes. 01 de agosto de 2017